

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE REQUIERE O NO REQUIERE DE NOTIFICACIÓN SANITARIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Institución	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA
Descripción	<p>Trámite orientado a la obtención del Certificado de Requerimiento o no de Notificación Sanitaria de Productos Alimenticios</p> <p>Definición</p> <p>ARCSA: Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria</p> <p>Alimento.- Es todo producto natural o artificial que ingerido aporta al organismo de los seres humanos o de los animales, los nutrientes y la energía necesarios para el desarrollo de los procesos biológicos.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El beneficiario del trámite de Emisión del Certificado de Requiere o no requiere de Notificación Sanitaria de Productos Alimenticios, podrá ser toda razón social, que cuente con Registro Único de Contribuyentes (RUC) de persona natural - jurídica, nacional o extranjera, pública o privada.</p> <p>Dirigido a:</p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado:</p> <p>Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorgamiento de Certificado de Requerimiento o no de Notificación Sanitaria de Productos Alimenticios
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Formulario de solicitud de emisión del Certificado de Requiere o no requiere de Notificación Sanitaria de Productos Alimenticios.</p> <p>Ficha Técnica General para los Diferentes Productos (con la información mínima requerida por el ARCSA en el instructivo interno solicitud de requerimiento o no del registro sanitario / notificación Sanitaria)Descargar</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea</p> <p>Para los usuarios que disponen de firma digital:</p> <p>Ir a trámite en línea de esta página, llenar el formulario.</p> <p>En el lapso de 15 días laborables se enviará la respuesta a su requerimiento por correo electrónico.</p> <p>Para los usuarios que no disponen de firma digital:</p> <p>Ir al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/3565/webform y llenar el formulario.</p> <p>En el lapso de 15 días laborables se enviará la respuesta a su requerimiento por correo electrónico.</p> <p>Presencial</p> <p>El usuario debe acercarse a las zonales de la agencia más cercanas a su ubicación y presentar los requisitos en atención al usuario. Para descargar el formulario debe ir a formatos y anexos de esta página.</p> <p>La persona encargada de atención al usuario le entregará un código para el seguimiento del trámite.</p> <p>En el lapso de 15 días laborables se enviará la respuesta a su requerimiento por correo electrónico.</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ARCSA Planta Central (Ciudadela Samanes, Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque, Parque Samanes, Bloque 5, Guayaquil - Ecuador). Código Postal: 090703.

De lunes a viernes 08h00 a 17h00.

 9 Coordinaciones Zonales (<https://www.controlsanitario.gob.ec/contacto/>).

Base Legal

- 2006-67 Ley Orgánica de Salud. Art. 137.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Técnica de Atención al Usuario

Correo Electrónico: atencionalusuario@controlsanitario.gob.ec
Teléfono: +59343727440 ext. 1013 - 1016 - 1007

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	192
2019	11	0	56
2019	10	0	92
2019	09	0	69
2019	08	0	87
2019	07	0	81
2019	06	1	47
2019	05	0	87
2019	04	3	136
2019	03	0	124
2019	02	0	97
2019	01	0	120
2017	12	0	826